

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Acuerdo N° 03/2020 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, Expediente N° 309/2021, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría cinco (5) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Difusión Institucional dependiente de la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras SUAREZ, Guadalupe; GHIGNONE, María José y el señor ROMERO, Juan Pablo, en su carácter de veedor gremial, la señora: CABRERA, Rocío.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: BATTIG, Alejandro Atilio (DNI N° 16.597.671), BERNA, Valeria Alejandra (DNI N° 92,746,301), D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376), FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899), GIRAUDO, Karina Alejandra (DNI N° 24.847.573), LATTANZIO, Juan Emmanuel (DNI N° 31,114,921) y ROSALES, Sonia Beatriz (DNI N° 29.912.539). Cabe señalar que, la aspirante D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376) no participa del presente proceso en virtud que a partir del 1° de diciembre del corriente año tomo posesión de un cargo de mayor jerarquía. -----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---Para la evaluación de conocimientos generales y específicos se asignan setenta (70) puntos a la instancia de evaluación escrita, de los cuales cincuenta (50) puntos corresponden a los conocimientos específicos, veinte (20) puntos a la evaluación de conocimientos generales y diez (10) puntos a la entrevista personal.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de Entrevista Personal los aspirantes deben alcanzar al menos cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita. -----

---Siendo las once horas, se deja constancia que los aspirantes: BERNA, Valeria Alejandra (DNI N° 92,746,301), FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899), GIRAUDO, Karina Alejandra (DNI N° 24.847.573), LATTANZIO, Juan Emmanuel (DNI N° 31,114,921) y ROSALES, Sonia Beatriz (DNI N° 29.912.539) se presentaron a la instancia de evaluación escrita a desarrollarse en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, y que el aspirante BATTIG, Alejandro Atilio (DNI N° 16.597.671) no se presentó a la instancia de sustanciación del concurso.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

BERNA, Valeria Alejandra	3.70
FERNANDEZ, María Eugenia	4.20
GIRAUDO, Karina Alejandra	2.90
LATTANZIO, Juan Emmanuel	10.70
ROSALES, Sonia Beatriz	3.50

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

BERNA, Valeria Alejandra	15
FERNANDEZ, María Eugenia	14
GIRAUDO, Karina Alejandra	13.30
LATTANZIO, Juan Emmanuel	11.20
ROSALES, Sonia Beatriz	12.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

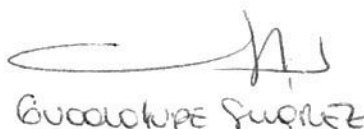
BERNA, Valeria Alejandra	39.50
FERNANDEZ, María Eugenia	37
GIRAUDO, Karina Alejandra	31.50
LATTANZIO, Juan Emmanuel	19
ROSALES, Sonia Beatriz	24.50

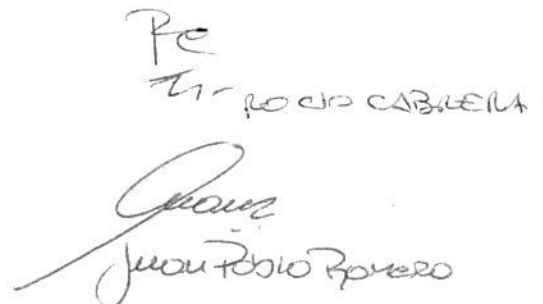
---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

BERNA, Valeria Alejandra	54.50
FERNANDEZ, María Eugenia	51
GIRAUDO, Karina Alejandra	44.80
LATTANZIO, Juan Emmanuel	30.20
ROSALES, Sonia Beatriz	37

///


María José Ghignone


Guadalupe Suarez


Juan Pablo Romero

///

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes BERNA, Valeria Alejandra (DNI N° 92,746,301), FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899) y GIRAUDO, Karina Alejandra (DNI N° 24.847.573) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, acceden a la instancia de entrevista personal.-----

---Se deja constancia que los siguientes aspirantes LATTANZIO, Juan Emmanuel (DNI N° 31,114,921) y ROSALES, Sonia Beatriz (DNI N° 29.912.539) no acceden a la instancia de entrevista personal.-----

---Por lo expuesto, se asigna el siguiente puntaje a la instancia de entrevista personal:

BERNA, Valeria Alejandra	10
FERNANDEZ, María Eugenia	10
GIRAUDO, Karina Alejandra	8

--Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

BERNA, Valeria Alejandra	68.20
FERNANDEZ, María Eugenia	65.20
GIRAUDO, Karina Alejandra	55.70

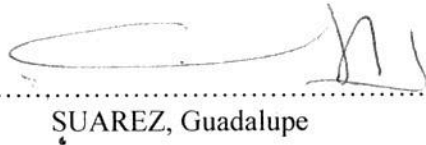
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito 1°) BERNA, Valeria Alejandra (DNI N° 92,746,301); 2°) FERNANDEZ, María Eugenia (DNI N° 31.489.899) y 3°) GIRAUDO, Karina Alejandra (DNI N° 24.847.573) y recomienda la designación de la señora BERNA, Valeria Alejandra en un cargo categoría cinco (5) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Difusión Institucional dependiente de la Dirección General de Extensión,-----

---Por último, esta Comisión determina que los aspirantes LATTANZIO, Juan Emmanuel (DNI N° 31,114,921) y ROSALES, Sonia Beatriz (DNI N° 29.912.539) no alcanza los méritos necesarios para el cargo en cuestión .-----

---Siendo las veintiún horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



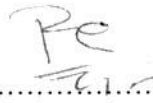
GHIGNONE, María José



SUAREZ, Guadalupe



ROMERO, Juan Pablo



CABRERA, Rocío